



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DISPOSICIÓN Nro. 070-SH-2025

VISTO: Los expedientes números 1001, 1016, 939, 982, 983 los proyectos 943, 974 y la Resolución 216/23.

CONSIDERANDO:

- Que mediante la Ordenanza N° 3482-CM-2024, se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 ;
- Que la Municipalidad de San Carlos de Bariloche dispone la readecuación de las partidas presupuestarias consignadas en el Anexo I de la presente disposición, a fin de dar curso a los expedientes números 1001, 1016, 939, 983 y 982, a los proyectos 943 y 974, y a la Resolución 216/23, correspondientes a solicitudes de la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Capital Humano, Acción Social y Deportes, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y la Secretaría de Protección Ciudadana; en el marco de la aprobación de pedidos de abastecimientos, alquileres y becas, relacionados con: bafle JBL - Cultura La Llave, insumos - sección herrería, eje Jóvenes - becas formales mes de abril, locación de servicios (01/04/25 al 30/06/25), un teléfono inalámbrico, un caloventor - sector caniles, dos cámaras - centro de monitoreo, y el alquiler de un inmueble en la intersección de Ruiz Moreno y Moreno.
- Que el art. 21 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece la utilización del crédito adicional;
- Que el art. 28 de la Ordenanza 1611-CM-06 establece que "las transferencias o compensaciones de créditos, entre todas las partidas del presupuesto, no podrán superar el quince (15) por ciento de las mismas sin contar con previa autorización del Concejo Municipal, y siempre deberán conservar crédito suficiente para cubrir todos los compromisos del ejercicio";
- Que conforme a lo dispuesto por el art 52 de la Ordenanza 669-CM-91 y habiendo tomado conocimiento de la situación planteada en el párrafo que antecede, se presta a dar conformidad a la modificación del presupuesto general;
- Que por ello el Departamento Ejecutivo puede concretar la reasignación sin intervención del Departamento Deliberante;

LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE DISPONE

Art. 1º) **REESTRUCTURAR:** el Presupuesto del año 2025, según lo detallado en el Anexo I, de la presente Disposición.

Art. 2º) **NOTIFICAR:** al Tribunal de Contralor, a la Dirección de Contaduría General y a Despacho de Gobierno.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese.

San Carlos de Bariloche, 15/04/2025
C.O.

Jdor. **CRISTIAN E. PAREDES**
C/O Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2415-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

Cra. **CAROLINA E. GINGS**
Subsección de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche

ANEXO Nro. 1
DISPOSICIÓN 070-SH-2025

EGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.03.0001.00.001.1.1.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$193.228.718,80	\$40.000.000,00	\$233.228.718,80
1.03.2209.05.018.1.1.04	FORMACIÓN CULTURAL (PROMOCIÓN INTEGRAL ESPECTACULOS ARTE LA LLAVE) - BIENES DE USO	\$1.000.000,00	\$750.000,00	\$1.750.000,00
1.05.0030.25.057.2.3.02	REACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MECÁNICA (INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN HERRERÍA) - BIENES DE CONSUMOS	\$1.600.000,00	\$1.800.000,00	\$3.400.000,00
1.07.3033.16.103.1.2.05	PROMOCION DE DERECHOS JOVENES (BECAS DE PROMOCIÓN EDUCATIVA) - TRANSFERENCIA	\$30.000.000,00	\$5.795.653,00	\$35.795.653,00
1.09.1931.00.147.1.1.03	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZOONOSIS) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$16.064.819,30	\$3.204.000,00	\$19.268.819,30
1.09.1931.00.147.1.1.04	CONTROL FAUNA URBANA (SERVICIO VETERINARIO Y ZOONOSIS) - BIENES DE USO	\$17.363.000,00	\$205.000,00	\$17.568.000,00
1.09.2456.18.155.1.1.04	PROMOCION DE LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD (GESTION DE MONITOREO DE SEGURIDAD) - BIENES DE USO	\$4.000.000,00	\$1.800.000,00	\$5.800.000,00
			\$53.554.653,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.03.0014.04.025.1.1.03	GESTIÓN INTEGRAL DE LA SALUD EN EL TRABAJO (SERVICIO MEDICO MUNICIPAL) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$77.000.000,00	\$20.000.000,00	\$57.000.000,00
1.03.0015.04.026.1.1.03	GESTIÓN INTEGRAL DE LA SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO (SERVICIO DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$33.000.000,00	\$20.000.000,00	\$13.000.000,00
1.03.2209.05.018.1.1.03	FORMACIÓN CULTURAL (PROMOCIÓN INTEGRAL ESPECTACULOS ARTE LA LLAVE) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$5.650.000,00	\$750.000,00	\$4.900.000,00
1.05.0030.25.057.2.3.04	REACONDICIONAMIENTO DEL SERVICIO DE MECÁNICA (INCREMENTO EN LA PRODUCTIVIDAD EN HERRERÍA) - BIENES DE USO	\$38.400.000,00	\$1.800.000,00	\$36.600.000,00
1.07.3033.16.103.1.2.03	PROMOCION DE DERECHOS JOVENES (BECAS DE PROMOCIÓN EDUCATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$60.600.000,00	\$5.795.653,00	\$54.804.347,00
1.09.0001.00.001.1.1.03	SERVICIO ADMINISTRATIVO CENTRAL (GESTION ADMINISTRATIVA) - SERVICIOS NO PERSONALES	\$65.993.722,63	\$205.000,00	\$65.788.722,63
1.97.0065.97.176.1.1.09	CREDITO ADICIONAL (CREDITO ADICIONAL) - CREDITO ADICIONAL	\$845.239.788,82	\$5.004.000,00	\$840.235.788,82
			\$53.554.653,00	

INGRESOS

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	INCREMENTA	NUEVO SALDO
1.1.1.1.02.0002.0001	TASA POR SERVICIOS MUNICIPALES	\$11.995.644.126,64	\$5.004.000,00	\$12.000.648.126,64
			\$5.004.000,00	

PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	SALDO ACTUAL	DISMINUYE	NUEVO SALDO
1.4.1.1.13.0097	CREDITO ADICIONAL	\$845.239.788,82	\$5.004.000,00	\$840.235.788,82
			\$5.004.000,00	

[Firma]
Dor. CRISTIAN E. PAREDES
C/ Dirección de Contaduría General
Resolución N° 2515-I-12
Municipalidad de S.C. de Bariloche

[Firma]
Cra. CAROLINA E. GINGINS
Subdirectora de Administración Financiera
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de S.C. de Bariloche